



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“5.(179/17) Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2017. (3.1)**

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

**A) INFORME del Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, de 5 de septiembre de 2017, cuyo texto es el siguiente:**

**“0.- Consideraciones previas.**

*El art. 207 del TRLRHL dispone que*

*“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”*

*En este sentido, la regla 53 de la Instrucción de contabilidad establece el contenido de dicha información:*

*“1. La información a que se refiere la regla anterior contendrá datos relativos a:*

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.*

*2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:*

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.*
- b) Los gastos comprometidos.*
- c) Las obligaciones reconocidas netas.*
- d) Los pagos realizados.*



204

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.”

*El presente expediente se forma con la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas el 31 de julio de 2017, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal. Se adjunta la justificación de firma electrónica de la remisión.*

### 1.- Estados de Gastos

*En el expediente se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por capítulos, tanto de gastos como de ingresos, los ingresos por partidas, y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y aplicaciones presupuestarias, esto es, **quién, para qué, y en qué se ha gastado.***

#### a) **Modificaciones de créditos.**

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modifica- ciones	Créditos Totales	% de modificación
1	GASTOS DE PERSONAL.	28.822.889,00	-14.031,28	28.808.857,72	-0,05%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	30.840.634,00	107.632,23	30.948.266,23	0,35%
3	GASTOS FINANCIEROS.	377.010,00	4.650,00	381.660,00	1,23%



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

205

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.204.227,00	-147.460,89	3.056.766,11	-4,60%
	<b>Gastos corrientes</b>	<b>63.244.760,00</b>	<b>-49.209,94</b>	<b>63.195.550,06</b>	<b>-0,08%</b>
6	INVERSIONES REALES.	0,00	12.873.255,38	12.873.255,38	Indet.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	Indet.
	<b>Gastos de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>12.873.255,38</b>	<b>12.873.255,38</b>	<b>Indet.</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>63.244.760,00</b>	<b>12.824.045,44</b>	<b>76.068.805,44</b>	<b>20,28%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	53.000,00	53.000,00	Indet.
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.610.000,00		1.610.000,00	0,00%
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.610.000,00</b>	<b>53.000,00</b>	<b>1.663.000,00</b>	<b>3,29%</b>
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>64.854.760,00</b>	<b>12.877.045,44</b>	<b>77.731.805,44</b>	<b>19,86%</b>

*Se han contabilizado veintinueve expedientes de modificación de créditos a 30 de junio.*

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
001/17/TC/01	Transferencia	19/01/17	23/01/17	39.263,46	Modificación crédito 001/17/TC/01 por transferencia entre Programas ""Bibliotecas Públicas"" y ""Artes Escénicas""
002/17/AM/01	Ampliación	24/01/17	24/01/17	33.000,00	Modificación de créditos 002/17/AM/01 ampliación de créditos Préstamos al Personal Comisión Paritaria 13-enero-2017
003/17/TC/00 2	Transferencia	10/02/17	10/02/17	8.637,70	Modificación 3/2017 Transferencias Programas Sociedad Información y Política Económica
004/17/TC/03	Transferencia	20/02/17	20/02/17	150.000,00	Modificación de crédito 4/2017 transferencias programa Concejalía de Deportes
005/17/TC/04	Transferencia	01/03/17	01/03/17	480,00	Modificación de crédito 005/17/TC/04 por transferencia de créditos en el programa ""Sociedad de la Información"".
006/17/AM/02	Ampliación	03/03/17	03/03/17	132.771,97	Modificación de créditos 6/2017 Ampliación programas AdmonG.Vivienda y Urbanismo y Otros servicios administrativos urban
007/17/TC/05	Transferencia	03/03/17	03/03/17	61.984,00	Modificación de créditos 7/2017 programa ""Funcionamiento centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación""



206

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
008/17/TC/06	Transferencia	06/03/17	06/03/17	206,49	Modificación crédito 8/2017 Transferencia entre Otros Servicios Admin Urbanismo y Admon General Seguridad y Protecc.Civi
009/17/TC/07	Transferencia	08/03/17	08/03/17	6.850,76	Modificación de créditos 9/2017 Transferencias programas ""Otras prestaciones a favor de empleado"" y ""Artes Escénicas""
010/17/R/01	Incorporación de Remanente	31/03/17	31/03/17	11.263.872,53	Modificación 10/2017 Incorporación de Remanente 2016-2017
011/17/TC/08	Transferencia	16/03/17	16/03/17	87.663,00	Modificación 11/2017 transferencia programas ""Pavimentación Vias Públicas"", ""Parques y Jardines"" y ""Cementerio y Servi
012/17/TC/09	Transferencia	24/03/17	24/03/17	320.000,00	Modificación de crédito 12/2017 Transferencias varios programas
013/17/TC/10	Transferencia	31/03/17	31/03/17	146.000,00	Modificación de créditos 13/2017 trasnferencias programas de Enseñanza y programas de Deportes
014/17/TC/11	Transferencia	24/03/17	24/03/17	43.080,00	Modificación créditos 14/2017 Transferencia Capitulo 1 ""Gastos de Personal""
015/17/TC/12	Transferencia	11/04/17	11/04/17	74.523,11	Modificación 15/2017 transferencias programas Secretaría General, Admon Gral, Edificios Uso Múltiple y Fiestas Populares
016/17/AM/03	Ampliación	12/04/17	12/04/17	20.000,00	Modificación de créditos 16/2017 préstamos a empleado Comisión Paritaria 2-3-2017
017/17/TC/13	Transferencia	25/04/17	25/04/17	20.117,46	Modificación de créditos 17/2017 por transferencias de crédito programa ""Edificio de uso Múltiple""
018/17/R/02	Incorporación de Remanente	27/04/17	27/04/17	1.461.973,07	Modificación de créditos 18/2017 2ª Incorporación de Remanentes 2016-2017
019/17/TC/14	Transferencia	16/05/17	16/05/17	35.150,00	Modificación 19/2017 Transferencia mismo Área de Gastos programas 1300,1500,1640 y 9203
022/17/TC/15	Transferencia	22/05/17	22/05/17	56.728,53	Modificación 22/2017 transferencia Programa ""Acción Sanitaria sobre Adicciones y Gastos de Personal
023/17/TC/16	Transferencia	25/05/17	25/05/17	70.200,00	Modificación de créditos 23/2017 por transferencias de crédito en el programa ""Asistencia Social Primaria""
024/17/TC/17	Transferencia	05/06/17	05/06/17	46.000,00	Modificación de créditos 24/2017 ""Edificios de uso múltiple"" y ""Educación""



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

207

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
025/17/TC/18	Transferencia	05/06/17	05/06/17	66.650,00	Modificación de créditos 25/2017 programa Capitulo 1 ""Gastos Personal ""
026/17/TC/19	Transferencia	07/06/17	07/06/17	32.225,71	Modificación de créditos 26/2017 transferencias en los programas de Deportes, Educación y Cultura
028/17/TC/20	Transferencia	21/06/17	21/06/17	1.860,00	Modificación 28/2017 transferencias entre programa Sistemas de Información.
029/17/TC/21	Transferencia	26/06/17	26/06/17	64.181,58	Modificación de créditos 29/2017 Transferencia entre Capitulo 1 y programa de Área de Gastos 1 Concejalía de Urbanismo
<b>TOTAL</b>				<b>14.243.419,37</b>	

- i. *El más importante cuantitativamente ha sido la incorporación de remanentes de crédito de 2016 a 2017, por importe de 11,26 millones de euros.*
- ii. *Las transferencias de crédito se cifran en 1.331.801,80€ siendo los orígenes y destinos, por capítulos, los siguientes:*

Capítulo	Orígenes	Destino
Total capítulo 1	296.854,58	262.554,58
Total capítulo 2	676.963,22	644.390,49
Total capítulo 3	0,00	4.650,00
Total capítulo 4	357.984,00	210.523,11
Total capítulo 6		209.683,62
<b>TOTAL</b>	<b>1.331.801,80</b>	<b>1.331.801,80</b>

*El resumen por programas de gasto de las cantidades netas origen y destino se refleja a continuación:*

Progr.	Programa de gasto	Importe -	Importe +
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	10.000,00	10.206,49
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	76.650,00	0,00
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	7.150,00	4.650,00



208

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Progr.	Programa de gasto	Importe -	Importe +
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	206,49	0,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	87.663,00	5.420,84
1600	ALCANTARILLADO	36.500,97	43.849,16
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	0,00	84.500,00
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	12.769,03	0,00
1710	PARQUES Y JARDINES	9.000,00	5.663,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	4.000,00	4.000,00
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	70.200,00	70.200,00
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	2.728,53	728,53
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	8.050,00	4.175,71
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	119.984,00	119.984,00
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	4.175,71	0,00
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	25.000,00	6.050,00
3342	ARTES ESCENICAS	21.114,22	42.114,22
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	60.523,11	60.523,11
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	106.000,00	250.000,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	180.000,00	22.000,00
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5.117,70	5.117,70
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	43.080,00	14.000,00
9201	SECRETARÍA GENERAL.	138.000,00	0,00
9202	RECURSOS HUMANOS	14.911,58	122.650,00
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	54.117,46	72.117,46
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	320.000,00
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45.500,00	43.080,00
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.360,00	1.860,00
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	41.000,00	18.911,58
9320	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	133.000,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.331.801,80</b>	<b>1.331.801,80</b>

*De todos y cada uno de los expedientes, se ha dado cuenta en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.*



- iii. *Se han tramitado también tres modificaciones presupuestarias por ampliación de créditos, dos de ellos para la contabilización de los préstamos al personal concedidos por comisiones paritarias, y otro financiado con ingresos por cuenta de terceros.*

**b) Ejecución presupuestaria.**

	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.
1	Gastos de personal.	28.808.857,72	214.395,79	13.964.904,59	14.179.300,38	49,22%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	30.948.266,23	13.969.550,40	10.412.630,06	24.382.180,46	78,78%
3	Gastos financieros.	381.660,00	169.188,40	99.950,61	269.139,01	70,52%
4	Transferencias corrientes.	3.056.766,11	1.027.844,52	648.668,48	1.676.513,00	54,85%
	<i>Gastos corrientes</i>	<b>63.195.550,06</b>	<b>15.380.979,11</b>	<b>25.126.153,74</b>	<b>40.507.132,85</b>	<b>64,10%</b>
6	Inversiones reales.	12.873.255,38	971.353,26	1.368.444,57	2.339.797,83	18,18%
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet.
	<i>Gastos de capital</i>	<b>12.873.255,38</b>	<b>971.353,26</b>	<b>1.368.444,57</b>	<b>2.339.797,83</b>	<b>18,18%</b>
	<i>Gastos no financieros</i>	<b>76.068.805,44</b>	<b>16.352.332,37</b>	<b>26.494.598,31</b>	<b>42.846.930,68</b>	<b>56,33%</b>
8	Activos financieros.	53.000,00	0,00	53.000,00	53.000,00	100,00%
9	Pasivos financieros.	1.610.000,00	1.609.726,87		1.609.726,87	99,98%
	<i>Gastos financieros</i>	<b>1.663.000,00</b>	<b>1.609.726,87</b>	<b>53.000,00</b>	<b>1.662.726,87</b>	<b>99,98%</b>
	<i>Suma total gastos.</i>	<b>77.731.805,44</b>	<b>17.962.059,24</b>	<b>26.547.598,31</b>	<b>44.509.657,55</b>	<b>57,26%</b>

“RC”: Retenciones de créditos. “D”: Disposición o compromiso de gastos.

*A 30 de junio, la ejecución del presupuesto de gastos, considerando ejecución la suma de las obligaciones reconocidas y los gastos en tramitación recogidos en los saldos de retenciones de créditos y de compromisos de gasto, asciende al 56,33% de los gastos no financieros y al 57,26% del total de gastos.*

*Hay que tener en cuenta que la cuantía total imputable al ejercicio de los contratos vigentes, de los suministros y de los expedientes en trámite de contratación, ya se encuentran dentro de la columna de saldos de RC y compromisos de gastos, aunque se vayan facturando mensualmente.*



210

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO</b>	<b>Obligaciones reconocidas netas</b>	<b>Pagos líquidos</b>	<b>% de pago</b>
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.964.904,59	13.964.904,59	100,00%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	10.412.630,06	9.118.990,84	87,58%
3	GASTOS FINANCIEROS.	99.950,61	95.737,80	95,79%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	648.668,48	571.167,30	88,05%
	<b>Gastos corrientes</b>	<b>25.126.153,74</b>	<b>23.750.800,53</b>	<b>94,53%</b>
6	INVERSIONES REALES.	1.368.444,57	833.083,47	60,88%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	Indet.
	<b>Gastos de capital</b>	<b>1.368.444,57</b>	<b>833.083,47</b>	<b>60,88%</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>26.494.598,31</b>	<b>24.583.884,00</b>	<b>92,79%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	53.000,00	53.000,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	Indet.
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>53.000,00</b>	<b>53.000,00</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>26.547.598,31</b>	<b>24.636.884,00</b>	<b>92,80%</b>

*Todos los porcentajes de pago se acercan al 100%, menos el de Inversiones reales. En este sentido informar que el crédito para inversiones ha estado disponible desde abril, por lo que desde ese momento se han ido facturando las actuaciones, operando el periodo de pago permitido por la normativa de aplicación para realizar el pago de las facturas.*

**2.- Estados de Ingresos.**

**I. Modificaciones de créditos.**

*Los datos relativos a las modificaciones de créditos aprobadas en el ejercicio, son los siguientes:*

<i>Cap.</i>	<i>Denominación de los capítulos</i>	<i>Previsiones Iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones Definitivas</i>	<i>% Modificaciones</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	40.368.800,00		40.368.800,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	352.500,00		352.500,00	0,00%





Cap.	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	6.000.684,00	132.771,97	6.133.455,97	2,21%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	17.970.843,00		17.970.843,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.072.775,00		2.072.775,00	0,00%
	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>66.765.602,00</b>	<b>132.771,97</b>	<b>66.898.373,97</b>	<b>0,20%</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	135.000,00		135.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00		0,00	Indet.
	<b>Ingresos de capital</b>	<b>135.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>135.000,00</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Ingresos no financieros</b>	<b>66.900.602,00</b>	<b>132.771,97</b>	<b>67.033.373,97</b>	<b>0,20%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	12.744.273,47	12.744.273,47	Indet.
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00		0,00	Indet.
	<b>Total ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>12.744.273,47</b>	<b>12.744.273,47</b>	<b>Indet.</b>
	<b>Suma Total ingresos</b>	<b>66.900.602,00</b>	<b>12.877.045,44</b>	<b>79.777.647,44</b>	<b>19,25%</b>

En consonancia con las modificaciones de créditos de gastos, sólo se han incrementado en los capítulos III y VIII.

**b) Ejecución presupuestaria.**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Deréchos Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	40.368.800,00	10.527.762,93	26,08%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	352.500,00	358.958,39	101,83%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	6.133.455,97	2.776.501,87	45,27%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	17.970.843,00	8.135.413,90	45,27%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.072.775,00	998.332,22	48,16%
	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>66.898.373,97</b>	<b>22.796.969,31</b>	<b>34,08%</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	135.000,00	171.316,20	126,90%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	Indet.
	<b>Ingresos de capital</b>	<b>135.000,00</b>	<b>171.316,20</b>	<b>126,90%</b>
	<b>Ingresos no financieros</b>	<b>67.033.373,97</b>	<b>22.968.285,51</b>	<b>34,26%</b>



212

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	12.744.273,47	53.000,00	0,42%
9	PASIVOS FINANCIEROS.			Indet.
	<b>Total ingresos financieros</b>	<b>12.744.273,47</b>	<b>53.000,00</b>	<b>0,42%</b>
	<b>Suma Total ingresos</b>	<b>79.777.647,44</b>	<b>23.021.285,51</b>	<b>28,86%</b>

Los porcentajes de ejecución son bajos debido a que todavía no se encuentran reconocidos los padrones más importantes por no encontrarse en periodo de pago en voluntaria, y por el procedimiento establecido para las autoliquidaciones. Sí se advierte una muy buena ejecución en los impuestos indirectos, que ya han cubierto las previsiones de todo el ejercicio.

En el capítulo IV, de la Participación en los Tributos del Estado, se encuentra reconocido hasta el mes de mayo.

Así mismo, existen pendientes de aplicación, ingresos por 11,77 millones de euros.

**c) Seguimiento de la recaudación.**

Capítulo	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	10.527.762,93	-274803,37	-2,61%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	358.958,39	268442,36	74,78%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	2.776.501,87	1.085.765,29	39,11%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	8.135.413,90	7.540.044,10	92,68%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	998.332,22	21.817,08	2,19%
	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>22.796.969,31</b>	<b>8.641.265,46</b>	<b>37,91%</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	171.316,20	28.149,91	16,43%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0	Indet.
	<b>Ingresos de capital</b>	<b>171.316,20</b>	<b>28.149,91</b>	<b>0,16</b>
	<b>Ingresos no financieros</b>	<b>22.968.285,51</b>	<b>8.669.415,37</b>	<b>37,75%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	53.000,00	4.833,33	9,12%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0	Indet.
	<b>Total ingresos financieros</b>	<b>53.000,00</b>	<b>4.833,33</b>	<b>9,12%</b>
	<b>Suma Total ingresos</b>	<b>23.021.285,51</b>	<b>8.674.248,70</b>	<b>37,68%</b>



213

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)


*El porcentaje de recaudación en ingresos no financieros es del 37,75%, y el 37,68% en el total.”*

**C) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 18 de septiembre de 2017, favorable.**

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del informe del Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, de 5 de septiembre de 2017, anteriormente transcrito, sobre el estado de ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2017.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

  
Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

